



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos siendo las diez y treinta minutos, del lunes, día 28 de abril de 2.014, previamente convocados y notificados al efecto todos los miembros de la Corporación del orden del día; se constituye el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Julio Escribano Sajardo, y con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente.

D. José Julio Escribano Sajardo

Sres. Concejales.

D. Luís Tendero Martínez

D. Iván Toboso Picazo

D^a. Carolina Escribano López

Sres. Concejales ausentes.

D. Victor Manuel Hidalgo Olivares

Sr. Secretario.

Don Pablo Vicente Fayos Febrer, del Servicio ATM Excma. Diputación Provincial de Albacete.

ORDEN DEL DÍA

**1º.- SORTEO PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS QUE
COMPONEN LAS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES AL
PARLAMENTO EUROPEO 25 DE MAYO DE 2.014.**

En Montalvos a 28 de abril de 2014, siendo las 10,20 horas, reunido el Ayuntamiento de Montalvos, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN PRIMERA MESA ÚNICA

Se procedió al sorteo de los miembros de la mesa única electoral para las próximas elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 25 de mayo de 2.014, entre todas las personas censadas en la sección correspondiente- que en el caso que nos



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

ocupa es única igualmente-, con el siguiente resultado que a continuación se detalla:

TITULARES.

PRESIDENTE:	D ^a M ^a Antonia Tobarra Escribano	ELECTOR N ^o 91
1^o VOCAL:	D ^a Victoria Rodríguez Calderón	ELECTOR N ^o 76
2^o VOCAL:	D. Fermín Martínez López	ELECTOR N ^o 57

SUPLENTE.

1^o PRESIDENTE:	D. Aquilino Toboso Olivares	ELECTOR N ^o 100
2^o PRESIDENTE:	D. José Rodríguez Olivares	ELECTOR N ^o 80
1^o VOCAL:	D. Pedro Daniel Massó Martínez	ELECTOR N ^o 60
1^o VOCAL:	D ^a M ^a Antonia Sanabria Hernández	ELECTOR N ^o 86
2^o VOCAL:	D. P. F. Córdoba Olivares	ELECTOR N ^o 07
2^o VOCAL:	D. Juan Picazo Toboso	ELECTOR N ^o 73

2^o.- SOLICITUD A DIPUTACION DE LA DELEGACION PARA LA GESTION DE LA CONTRATACION POS 2014.

Por la Presidencia se da cuenta de la aprobación de las obras asignadas a este Ayuntamiento con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad 2014.

Asimismo informa que, dada la experiencia positiva del anterior Plan Provincial y de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el Sr. Presidente de la Diputación en la reciente visita oficial al Municipio se considera conveniente que este Ayuntamiento asuma la gestión directa del POS.

A continuación, la Corporación, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número de miembros legal de la misma, adopta el siguiente **ACUERDO**:

1^o.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.014, con la siguiente obra y financiación:

Denominación de la actuación: Renovación alumbrado público y mejora de ahorro energético.

Presupuesto: 45.417,59 €

Financiación:

- Aportación Diputación Provincial de Albacete: 42.417,59 €
- Aportación del Ayuntamiento de Montalvos: 3.000,00 €

2^o.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

3º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

4º.- Que en la aplicación presupuestaria 165.623.02 “Renovación alumbrado público” existe consignación disponible por el importe de 3.000,00 € para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras.

5º.- Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6º.- Solicitar a la Excm. Diputación de Albacete, que se delegue a este Ayuntamiento la contratación de actuación aprobada dada la experiencia positiva de anteriores POS y en aras a facilitar una labor mucho mas controlada y ajustada a las necesidades de este Municipio y así como la capacidad de este Ayuntamiento para gestionar el expediente de contratación.

3º.- DETERMINACIÓN FORMA DE COMUNICACIÓN CONVOCATORIAS DE PLENO.

Por la Presidencia se informa que aunque habitualmente las convocatorias del Pleno se vienen realizando de forma telemática consultado el Sr. Secretario, se hace conveniente formalizar mediante acuerdo plenario este modo de proceder para mayor garantía del procedimiento.

Acto seguido, por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

Que las convocatorias de los órganos colegiados de la Corporación, junto con la documentación que se acompañe se puedan realizar por medios telemáticos y en concreto a través de la dirección de correo de la Alcaldía www.jescribanosa@gmail.com debiéndose solicitar confirmación de la recepción del correo y entendiéndose realizadas desde el momento en que estén disponible, en cualquier medio que permita tener constancia de su recepción,

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión ordinaria por la Presidencia, siendo las once horas de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.

**Vº. Bº.
El Alcalde,**

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS